



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 004

En la ciudad de Piñas, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas, el día jueves nueve de diciembre de dos mil veinte y tres a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, se constituye en pleno del Concejo Municipal de manera presencial, presidido por la **Ing. Teresa Feijóo Jaramillo**, en su calidad de Alcaldesa; con la presencia del señor Vicealcalde **Ing. Diego Abarca Orellana**; y los señores Concejales **Sra. Flor Elena Galarza Galarza**, **Tecn. José Vicente Loayza Gaona**, **Sr. Jinson Arturo Ordoñez Blacio** y **Sra. Tania Sofía Sotomayor Burneo**; y **Ab. María del Carmen Barnuevo Loaiza Secretaria General** que certifica, con la finalidad de llevar a cabo la sesión ordinaria convocada; siendo el día y hora señalados, **la señora Alcaldesa** saluda da la bienvenida a todas y todos los concejales y a su vez; disponer a la señora secretaria se de lectura a la convocatoria que se llevará a cabo el día de hoy. La señora secretaria acata lo dispuesto por la señora Alcaldesa y dice: Con su venia señora Alcaldesa, **CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 004**. Amparada en lo que determina el literal c) del Art. 60 y el Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), CONVOCO a los señores Concejales a SESION EXTRAORDINARIA del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas, para el día sábado 09 de diciembre de 2023, en el salón de sesiones "Dr. Juan María Loayza Loayza" a las 09h30 para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DIA 1.-** Constatación de quórum e instalación de la sesión. **2.-** Análisis y Aprobación en segunda instancia del Proyecto de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas para el ejercicio fiscal 2024, de conformidad con lo que establece el artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. **3.-** Conocimiento y aprobación en segundo debate de la "Ordenanza que aprueba el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas, para el ejercicio económico 2024". **4.-** Clausura Piñas, 08 de diciembre 2023, Firma **Ing. Teresa Feijóo Jaramillo**, Alcaldesa del cantón Piñas.

**La señora Alcaldesa** hace uso de la palabra y dice: Una vez que la señora secretaria se ha dispuesto a dar lectura a la convocatoria del día de hoy, pongo a disposición de ustedes señoras y señores concejales la aprobación del respectivo orden del día y dispone a la señora secretaria tome votación de la aprobación del orden del día. La señora secretaria acata lo dispuesto por la señora Alcaldesa y procede a tomar votación sobre la aprobación del orden del día en orden alfabético. Señor **Vicealcalde Ing. Diego Javier Abarca Orellana**; contesta: Aprobado. Señora Concejales **Flor Elena Galarza Galarza**; contesta: Aprobado. Señor Concejales **Tecn. José Vicente Loayza Gaona** contesta: Aprobado. Señor **Concejal Jinson Arturo Ordoñez Blacio**; contesta: Aprobado. Señora Concejales **Tania Sofía Sotomayor Burneo**; contesta: Antes de la aprobación del orden del día, quisiera saber señora secretaria sobre las actas de sesiones extraordinarias anteriores. La señora secretaria le contesta a la señora Concejal Sotomayor que, por la extensión de las actas, se ha tardado en su redacción, pero que se compromete en hacerles llegar para



su respectiva aprobación en la sesión próxima. Luego de esto señora Alcaldesa, eo que hay ciudadanía en la parte de afuera, quisiera saber si pueden ingresar. La señora Alcaldesa responde, las sesiones son públicas puede ingresar quien desee. Con la aclaración respecto de las actas. Aprobado. **Señora Alcaldesa Ing. Teresa Feijóo Jaramillo**, contesta: Aprobado.

La señora Secretaria pone en conocimiento de la señora Alcaldesa, que, por unanimidad ha sido aprobado el orden del día a tratarse en la presente sesión.

La señora Alcaldesa hace uso de la palabra y dice: Antes de proceder con el punto de orden del día, quiero dar la bienvenida a las delegaciones de las escuelas, estos es una audiencia pública, pueden venir todos siempre y cuando respetemos el margen de poder escuchar, hemos venido tratando y socializando el presupuesto con barrios, parroquias y ciudadelas el GAD está pendiente para trabajar y apoyar, pero, con prioridad en lo emergente y necesario. Haciéndoles saber también, que las grabaciones de las presentes sesiones solo podrán hacer uso oficial de las mismas la institución. Toda la información es pública, consta en las páginas oficiales del municipio. La señora Concejala **Tania Sofía Sotomayor Burneo**; solicita el uso de la palabra y dice: ¿Quisiera preguntarle a la señora secretaria cual es el articulado que se basa para prohibir que las sesiones sean grabadas, pero no transmitidas? La señora secretaria, responde en ningún momento se habló de transmisión, se habló de la difusión luego de la grabación. ¿Cuál es articulado? La señora secretaria, le manifiesta que en el momento oportuno se le hará llegar la fundamentación de lo manifestado por la señora Alcaldesa.

La señora Secretaria, hace uso de la palabra y dice: Por disposición suya señora Alcaldesa, voy a proceder a dar lectura al Art. 46 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Piñas. **Art. 46. DEL USO DE LA PALABRA.**- Es atribución del Alcalde o Alcaldesa, dirigir y orientar las sesiones y conceder el uso de la palabra en el orden que la soliciten, sin perjuicio de alternar las intervenciones entre quienes sostengan tesis propuestas distintas. Podrá también suspender el uso de la palabra, cuando la intervención no se circunscriba al tema de debate, después de haber sido requerida/o que lo haga. A petición de una concejala o concejal, del representante ciudadano o por propia iniciativa considere pertinente, autorizará el uso de la palabra a uno/a asesor/a, director/a, procurador/a, sindico/a, u otro servidor municipal cuya opinión se requiera para orientar las decisiones en forma jurídica, técnica o lógica. Si uno de los servidores indicados considera necesaria su intervención para advertir ilegalidades o informar técnicamente, solicitará autorización para intervenir.

**Art. 47** de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Piñas. **DURACIÓN DE LAS INTERVENCIONES.** – Las intervenciones de las y los concejales, del representante ciudadano o de los servidores municipales tendrán duración máxima de diez minutos en la primera intervención y de cinco minutos en la segunda intervención, en cada tema.



La señora Concejala **Tania Sofía Sotomayor Burneo**; solicita el uso de la palabra y dice: Solicito también se dé lectura al art. 48 y 49.

**Art. 48** de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Piñas. **INTERVENCIÓN POR ALUSIÓN.** – Si el Alcalde o Alcaldesa, concejala o concejal, representante ciudadano o servidor municipal fuere aludido en su dignidad o agraviado/a de algún modo. El Alcalde o Alcaldesa le concederá la palabra si lo solicitare, en forma inmediata de producida la alusión, a fin de que haga uso de la palabra si lo solicitare, en forma inmediata de producida la alusión, a fin de que haga uso del derecho a la defensa, lo que en ningún caso servirá para agredir u ofender, de contrariarse esta disposición el Alcalde o quien haga sus veces suspenderá la intervención.

**Art. 49** de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Piñas. **DE LAS MOCIONES.** - En el transcurso del debate, los integrantes del concejo municipal propondrán mociones que contengan propuestas que deberán ser motivadas, claras y concretas. Los demás podrán solicitar por intermedio del Alcalde o Alcaldesa que el proponente acepte modificar total o parcialmente su contenido.

Es atribución del Alcalde o Alcaldesa calificar y someter al debate y decisión del concejo, las mociones presentadas por sus integrantes.

La señora Alcaldesa dispone a la señora secretaria de lectura al primer punto de orden del día.

#### **1.- CONSTATACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

La señora Alcaldesa dispone a la señora secretaria constate si se cuenta con el quorum reglamentario previo a instalar la sesión. La señora secretaria acata lo dispuesto y procede a constatar el quorum en orden alfabético: **Sr. Vicealcalde Ing. Diego Javier Abarca Orellana**; contesta: Presente. **Sra. Concejala Flor Elena Galarza Galarza**; contesta: Presente. **Sr. Concejala Tecn. José Vicente Loayza Gaona**; contesta: Presente. **Sr. Concejala Jinson Arturo Ordoñez Blacio**; contesta: Presente. **Sra. Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo**; contesta: Presente. **Señora Alcaldesa Ing. Juana Teresa Feijó Jaramillo**; contesta: Presente.

La señora secretaria pone en conocimiento de la señora Alcaldesa que, se ha constatado que se encuentran presentes todos los miembros del Concejo Cantonal de Piñas, por lo tanto, se cuenta con el quorum reglamentario para que se lleve a cabo la presente sesión. La señora Alcaldesa una vez que escucha a la señora secretaria que se cuenta con el quorum reglamentario, procede a **DECLARAR INSTALADA LA SESIÓN.**

La señora Alcaldesa dispone a la señora Secretaria se de lectura al siguiente punto del orden del día; la señora secretaria procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día y dice:



## **2.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PIÑAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 245 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.**

**La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Señoras y señores Concejales, una vez que ustedes ya han tenido conocimiento de las modificaciones al proyecto presupuestario 2024, cedo el uso de la palabra a nuestra señora Financiera Ing. Tania Loayza León, con la finalidad de que indique las modificaciones realizadas en el proyecto, cualquier duda que surja durante la sustentación me la harán saber mediante su solicitud para hacer uso de la palabra. Una vez escuchada su duda o pregunta, dispondré a la Srta. Financiera, aclare y solvete las dudas.

**La señorita Financiera Ing. Tania Zulema Loayza León**, hace uso de la palabra y dice: Muy buenos días, señora Alcaldesa, señores Concejales, ciudadanos como se han realizado algunos cambios, desde el primer debate. Dichos cambios se hicieron en los programas 3.6.1 y 4.1.1. En la página 34 consta los cambios realizados, En el 7.5.4 número 20 que dice construcción de parque recreacional Molana, se disminuyó \$20.000 dólares, inicialmente tenía destinado un monto de \$50.000 y quedó en \$30.000. Se incrementó una nueva actividad para crear y proyectar por si, luego se pueden hacer reformas en el periodo 2024, dependiendo de las circunstancias económicas que se den en ese momento. Se incrementó la partida 75.01.07.11 cubiertas, a la que se le asignó un presupuesto de \$20.000 y a la partida 75.01.99.41 Construcción de Campus Universitario de la Universidad de Machala, sede Piñas \$70.000 del Presupuesto inicial de \$100.000 pasó a \$170.000. En la Pág. 36 en el programa 4.1.1 en el ítem 84.01.04 maquinaria y equipos, se le disminuyó \$70.000 de \$130.725 actualmente se dejó en \$69.725.00 esos son los cambios que se han realizado desde el primer debate. El total de los ingresos y egresos permanece igual.

**La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Ustedes señores Concejales saben que esto, ya se analizó en un primer debate donde habían hecho algunas observaciones y sugerencias de las cuales hemos acogido dentro de la austeridad con la que hemos tratado un presupuesto pequeño para tanta necesidad. Hemos puesto los rubros en necesidades emergentes y obras en las cuales se dirige nuestro accionar en el año 2024, para las y los señores concejales y para la ciudadanía son seis meses en los que hemos venido trabajando con gestión y con un presupuesto prorrogado que ha tenido. Sobre todo, hemos apuntado a ejes que jamás se han venido trabajando. Vialidad, campus universitario el mismo que será una realidad. Tenemos una situación próxima con la Universidad para ser el único cantón que de paso como pionero de la Educación Superior. Hemos realizado cambios pequeños, y considerando el parque recreacional Molana, porque no podemos dejar a un lado espacios que nos permitan disfrutando como familia. Pongo a consideración del concejo y las modificaciones realizadas luego del segundo debate.



**El señor Vicealcalde** hace uso de la palabra y dice: Señora Alcaldesa, señores concejales, señora secretaria, compañeros que nos acompañan. Nosotros habíamos enviado un oficio el cinco de diciembre en el que hacíamos la sugerencia conjuntamente con el compañero José Loayza, Flor Galarza, y Sofía Sotomayor, dentro del cual hacíamos algunas sugerencias sobre incrementos y supresión de algunos de ellos, esto no se ha hecho. Quisiéramos analizar porque no se las han hecho, porque uno de los principales requerimientos decía era que, para poder hacer el Campus Universitario acorde a las exigencias de la Universidad misma luego de las conversaciones con el señor Rector, sugeríamos subir este monto a \$300.000 dólares y solo se han aumentado \$70.000 por una parte, y por otro lado era la colocación de las cubiertas como lo manifiesta la Ing. Incrementando una partida de \$20.000 que no es suficiente. Tomando en cuenta las dos escuelitas González Suarez, Cristóbal Colón y Colegio Leovigildo Loayza Loayza y, las dos parroquias Piedras y Moromoro que quieren invertir su presupuesto participativo y rubros que quieren sumar para conseguir para obtener este beneficio y también el rubro para la cámara Gessel que habíamos conversado con usted por el tema del Representante del Concejo de la Judicatura por parte del Director del Consejo Bernardo Vivanco. Entonces yo quisiera que analicemos señora Alcaldesa para buscar la forma de viabilizar antes de aprobar el presupuesto o no, tener en cuenta estas peticiones. **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Señor Concejel, en primer lugar, a nosotros nos mueve la responsabilidad pública a la cual nos debemos, no tenemos responsabilidad o competencias con el Consejo de la Judicatura ni con Educación, mientras nosotros nos firmemos convenio, no podemos hacer ningún tipo de apoyo, tengo compromiso con las escuelas para tratar de hacer las cosas con gestión, hemos apoyado a la mayoría de obras que se nos ha requerido, he planificado reuniones con Ministerio de Educación y MIES, y en el tema institucional de cámara de Gessel, tenemos competencias estrictas para sala espejo, para construcción mediante donación de terrenos para construcción de un UPC que estará ubicado en la Urna de Buenaventura, primero partimos de las competencias directas que tenemos con la institución y responsabilidad institucional. Mientras no firmemos los convenios con Educación e instituciones a fines que queremos implementar, no podría poner recursos en alguna partida, pero sin embargo se ha dejado un rubro para en cualquier momento hacer una reforma y poder ayudar. **El señor Vicealcalde** hace uso de la palabra y dice: Señora Alcaldesa ¿Hay la intención de hacer los convenios? **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Así es, pero hoy se aprueba el presupuesto.

**El Sr. Concejel Tecn. José Vicente Loayza Gaona;** hace uso de la palabra y dice: En relación al tema en mención que hace referencia el compañero Vicealcalde el Art. 55 del COOTAD dice lo siguiente: **Art. 55.-** Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;



g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.

**El Sr. Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona;** hace uso de la palabra y dice: Haciendo referencia a esto, se había hecho los acercamientos necesarios para poder ver la realidad de los posibles convenios con la fundación Galmar y también con Educación, ya que esto ya se está realizando en otros cantones y lugares del país es posible. Pero la fundación al igual que la Universidad nos manifestaron que mientras no exista la partida presupuestaria, ellos no firmarán ningún convenio específico adicional. De la misma manera la Fundación Galmar, necesita tener la partida presupuestaria que tenga ese rubro para que ellos puedan ejecutar este posible convenio. De igual manera, y vale aclarar este punto, nosotros como Concejales si bien es cierto no gestionamos, no es nuestra responsabilidad, pero más allá tomando la palabra la Ing. Administradora de Talento Humano, que algún momento se mencionó abrogación de funciones, nosotros no lo estamos haciendo porque existe gestión expresa y gestión tácita. Nuestra gestión es una de ella, en este sentido nosotros somos el vínculo para traer beneficio a nuestra población, sino podemos hacer ese vínculo para que usted señora Alcaldesa en lo posterior pueda firmar y hacer realidad estos convenios. En ese sentido señora Alcaldesa nuestro pedido en el presupuesto ha sido que se considere, como concejo nuestra función es aquí poder observar, con el objetivo de mejorar y que los pocos recursos se destinen también para otras cosas desde el punto de vista de planificación institucional. Ahí también es nuestra oportunidad de poder opinar, nuestros criterios no se han valorado ni se han considerado, cuando tienen un objetivo claro, de poder apoyar hoy a las instituciones que nos acompañan. Retomando sus palabras de la sesión anterior donde se había manifestado que los señores habían venido esperando por años, que esa historia ya no siga esperando cuando hoy existe la oportunidad de poder apoyarlos. **La señora Alcaldesa,** hace uso de la palabra y dice: Escuchando al señor Concejal y para todos los que estamos aquí, no es cuestiones de capricho, ni que no queremos escuchar a los concejales, peor aún que no queremos ayudar a los estamentos educativos. Primero, para todos no hay recursos, segundo la emergencia que vamos a vivir y para lo cual, hemos dejado los mayores recursos direccionados a activar toda la prevención para enfrentar el Fenómeno del Niño, temas de servicios básicos a los cuales he apuntado como administrativa de esta institución, vamos a tomar ese rumbo. Y entre ese rumbo, no he tenido la suerte de visitar las instituciones educativas, pero lo haré con ese compromiso de que ustedes los aquí presentes también tienen con sus educandos, pero no lo puedo hacer mientras no tenga el convenio con el Ministerio de Educación. Mientras tanto, los pocos recursos que tenemos han sido destinados para las competencias institucionales.



No me puedo salir de la competencia en vialidad, servicios básicos, medio ambiente, descontaminación. Firmaré el convenio que me ampare para brindar el apoyo correspondiente, solo el aval de este convenio a mí me da el aval para poder intervenir. Siempre la Alcaldía los espera, para trabajar, gestionar y ejecutar. Hemos trabajado con los señores jefes departamentales y concejales por cinco horas en un primer debate. Esta administración no se detiene, no cumplimos ni un año, no sé si antes las instituciones educativas pidieron esto a las administraciones anteriores o si las y los señores Concejales tienen conocimiento de que ha existido un pedido igual o similar en otra administración.

La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Señora Alcaldesa, señora secretaria, Ing. Tania Loayza financiera de esta institución, compañera y compañeros concejales, ciudadanía que nos acompaña en esta mañana, muchas gracias por acompañarnos en estas sesiones públicas, a esta su casa, la casa del pueblo. Como la Alcaldesa lo manifestó hace un momento, pueden venir cuando ustedes deseen, estaremos listos para conversar antes o después de la sesión de concejo. Señora Alcaldesa, con respecto al análisis que se ha hecho por parte de la señora financiera, con las reformas que se han considerado para segundo debate. Tiene razón, la semana pasada estuvimos cinco horas debatiendo, pero precisamente porque nosotros lo pedimos, porque teníamos que ir conociendo rubro por rubro como se estaban destinando los recursos y, señora Alcaldesa, la semana pasada se había tratado sobre los \$25.000 que están considerados para la consultoría o reingeniería de Talento Humano, el Art. 52 de la LOSEP, en el literal B y D que dice: **Art. 52.- De las atribuciones y responsabilidades de las Unidades de Administración del Talento Humano.-** Las Unidades de Administración del Talento Humano, ejercerán las siguientes atribuciones y responsabilidades: **b)** Elaborar los proyectos de estatuto, normativa interna, manuales e indicadores de gestión del talento humano; **d)** Elaborar y aplicar los manuales de descripción, valoración y clasificación de puestos institucionales, con enfoque en la gestión competencias laborales. No lo digo yo, lo dice la ley señora Alcaldesa, por esa razón habíamos pedido que sea la Unidad de Talento Humano que sea quien haga la reingeniería del manual de puestos. Entonces ahí ya tenemos \$25.000. Habíamos analizado también la construcción de las bóvedas y habíamos dicho que, \$10.000 es demasiado poco, para poder construir este cuerpo de bóvedas y tendríamos \$10.000, considerando el criterio de la señora Comisaria que había referido que, por el momento si hay bóvedas disponibles. Habíamos analizado el Parque Recreacional Molana, un parque que la ciudadanía de Piñas, ha venido esperando veinte años, entonces habíamos considerado prioridades, pensando precisamente en la educación, en los niños, los jóvenes que tengan esos espacios para no desviarse, y eso solo se consigue con la educación como se había referido usted en su intervención sobre la Universidad. Habíamos considerado la cubierta del palacio municipal, muy necesaria por cierto porque se está destruyendo esta casa, por eso habíamos solicitado que se lo haga mediante convenio con la fundación Galmar.



No se puede hacer nada, absolutamente nada, sino hay convenios, pero todo es voluntad política señora Alcaldesa. Se había pedido también que se revise el gasto corriente, si bien es cierto todos los puestos que se han incrementado en esta administración constan dentro del manual de puestos, habíamos pedido también que se reconsidere, porque el hecho que estén ahí, no es una obligatoriedad para poderlos contratar, administraciones anteriores han venido funcionando sin estos puestos. No con el afán señores, de ir en contra de las personas que están trabajando actualmente, sino que tenemos que ser coherentes con respecto a que no hay recursos, entonces como dice el dicho “tenemos que taparnos, hasta donde nos dé la cobija” Señora Alcaldesa, todos los problemas que ha tenido esta administración, aquí se lo ha analizado y se ha llegado a la conclusión que es por la falta de comunicación que existe.

La señorita **Ing. Tania Zulema Loayza, Financiera** del GAD, hace uso de la palabra y responde: Respecto del tema de las bóvedas, se dejó la partida, no es suficiente pero, de acuerdo al departamento de planificación, si se requiere para el próximo año de la construcción de las mismas. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Señora Alcaldesa, el día de la sustentación el Arq. Mogrovejo, no nos explicó absolutamente nada de esto. No nos dijo, por eso es mi intervención. Claro, lo que ese día de la sesión señora Financiera, lo que se pedía es que se vaya explicando punto por punto, ítem por ítem. La señorita **Ing. Tania Zulema Loayza, Financiera** del GAD, hace uso de la palabra y responde: Y respecto de la cubierta del palacio municipal, será por administración directa, no por contrato.

**La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: la relevancia que tiene el adecuar esta estructura, el descuido está ocasionando que toda esta estructura se vaya abajo, la despreocupación ha hecho que no se invierta en esta obra muy necesaria, y el que esta no esté en óptimas condiciones, no tenemos un espacio para ampliar todas las dependencias municipales y esto no ha permitido que las oficinas del Registro de la Propiedad, UGA, Turismo etc, no trabajan en óptimas condiciones. Este Municipio y esta administración, está dinamizando y atendiendo todo, no es de vidrios y puertas cerradas. Como podrán notar aquí tiene acceso todos los días a venir y a pedir para poder trabajar conjuntamente con nuestros técnicos. Y no podrá ser con la Fundación GALMAR porque hay que tener coherencia que son los jefes de los departamentos técnicos mediante un análisis de ellos, no cualquiera puede venir a poner un techo. Esto es un tema sensible, la infraestructura está debilitada y tenemos los técnicos locales, y lo vamos a hacer así directamente para poder economizar al máximo y poder cumplir con una aspiración de muchos años. Y claro que si señora Sofía debemos ser coherentes también con nuestros recursos, los recursos que en este momento tiene nuestra institución son poquísimos, yo como ejecutiva tengo que poner nuestros recursos en función de nuestras competencias, y nuestras competencias es, mejorar la calidad de vida de todo el pueblo de Piñas. Antes no se si hacemos un regreso, pero ahora nos podemos sentir protegidos y apoyados por parte de la institución municipal. Si pasa alguna situación estaremos





y seremos los primeros en apoyar. Ahora si hay una respuesta inmediata, ahora si estamos directos y cercanos a cada requerimiento de la ciudadanía y de cada comunidad. Estamos coherentes con los recursos que los hemos puesto donde deben ir, todo lo que se ha movido, referente al Campus Universitario es la continuidad de la educación para ustedes. Muchos de los maestros que son parte de las escuelas, podrán ser también maestros de la Universidad si están capacitados. Tenemos aquí una plaza que dinamice la economía local y la formación profesional de muchas personas que necesitan ser acogidos dentro del alma mater que es la Universidad Técnica de Machala.

La señora **Concejal Flor Elena Galarza Galarza**, hace uso de la palabra y dice: Muchas gracias por darme a palabra, primeramente, saludar a todos, señora Financiera, señora secretaria, compañeros concejales, publico presente que nos acompaña en esta importante sesión que es para el bien de nuestra ciudad en general, ciudadelas, parroquias que conforman nuestro cantón Piñas. Yo quiero hacer una pregunta señora Alcaldesa y quiero que me la conteste, porque si bien es cierto, aquí estamos en una controversia con lo que usted nos está indicando, por lo que usted nos está indicando. Primero que nosotros queríamos hacer un ahorro, para poder alcanzar a las cubiertas en la fundación que nos da también la otra contraparte, más bien es un ahorro que nosotros hacemos para la educación y niñez a todo en general, usted nos dice que podemos hacer un convenio, ya hasta ahí no más. Pero entonces estamos dejando un rubro de \$170.000 para la Universidad de Machala con sede en Piñas, mientras tanto ¿Existe el Convenio? No, no cierto. Nosotros con mis compañeros fuimos a la fuente donde el Rector, donde se nos manifestó que no hay un convenio, solo hay una carta intención. Entonces que estamos hablando, si no tengo convenio para una cosa, y no tenemos convenio para lo que es la Universidad, para mi bien yo lo veo que esto es muy poco, porque nosotros pedimos \$300.000 nos garantice la construcción de esta obra.

De mi parte yo no puedo poner mi voto de confianza si se va a dar esto. Yo quiero que esto me lo aclare, porque me deja confusa porque para unos si hay, para otros no hay, entonces ¿Cómo? no entiendo.

**La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Primero señora Concejala, usted se debe a este concejo, y las competencias exclusivas y responsabilidad institucional usted la conoce, tenemos una carta de intención firmada con Prefectura de El Oro, Universidad Técnica de Machala y Municipio de Piñas, estamos trabajando con esa visión yo, primero una carta de intención firmada con la Universidad y luego en sesión del 8 de Noviembre con las tres partes a las que he hecho mención. Estamos trabajando con esa visión, yo no hubiese querido dejar solo \$100.000, como inicialmente se le dejó a la Universidad, pero priorizando el presupuesto que tenemos en vías, servicios básicos, convenios MIES, temas ambientales, con todo lo necesario y emergente que no podemos omitir.



Le hemos aumentando el monto a la Universidad, quitado a la compra de maquinaria el dinero. Nos hemos quedado con el tema de la maquinaria porque hemos pedido al Banco de Desarrollo queremos intervenir con el proyecto de la planta de tratamiento de aguas hervidas y el conducto paralelo al río para ir abriendo la puerta ya, a la descontaminación en Piñas, por esa razón hemos dejado de hacer un crédito en maquinaria. Pero no podemos considerar que no tenemos que comprar maquinaria, se había puesto un rubro pequeño a lo cual le hemos bajado para poder incrementar a lo que es Campus Universitario, entonces en cuanto a eso, que son competencias exclusivas de esta administración yo si vuelvo a repetir, el señor Prefecto en el debate del presupuesto del Consejo Provincial del presupuesto 2024, está considerada la tecnología y mobiliario para Universidad y el Campus Universitario en el cantón Piñas, necesitamos correr y decir aquí vamos a funcionar. Trabajaremos iniciando con una primera carrera. La señora **Concejal Flor Elena Galarza Galarza**, hace uso de la palabra y dice: Si bien es cierto, en derecho público se hace lo que está escrito, pero usted nos está diciendo que hay una carta intención. Con eso le estoy diciendo seamos concretos y concisos, si no hay convenio, no se lo puede hacer. **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: ¿Cuál es su propuesta? La señora **Concejal Flor Elena Galarza Galarza**, hace uso de la palabra y dice: Mi propuesta era, la que nosotros hicimos. Porque estoy segura que con \$170.000 no lo vamos a hacer. Además, tenemos también lo que dijo el señor Rector nos dijo que, si ellos no dan luz verde, ellos regulan la infraestructura, si ellos no aceptan no se lo hace. Porque son ellos los que tienen que aprobar, con una carta intención no se hace nada, una carta de intención no es convenio. **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Señora Concejal tenemos convenio con la SENECYT, tenemos todo establecido y todo adelantado, si nosotros que somos Concejo en Pleno y estamos oponiéndonos al campus universitario, que quede claro, aquí están los recursos, sobre todo mi gestión que tiene palabra y compromiso. La señora **Concejal Flor Elena Galarza Galarza**, hace uso de la palabra y dice: Puede ser su gestión, pero aquí estamos nosotros como concejo en pleno.

**El Sr. Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona;** hace uso de la palabra y dice: Yo la verdad, siempre me sorprendo con los discursos se los ajusta a conveniencia de los interesados, de acuerdo a la reunión que se está dando. A mí me gusta hablar como corresponde y mantenerme en mis discursos, cuando hablamos lo de la fundación GALMAR, es un acercamiento y nexo que tuvimos con la fundación señora Alcaldesa, es usted quien decide si firma o no el convenio con el Ministerio de Educación, y usted también la que decide si se firma el convenio con la Fundación GALMAR, no somos nosotros, pero un acercamiento, así como se agradece a los señores técnicos municipales cuando consiguen recursos para una obra, porque a los señores concejales quiere minimizar diciendo que es adrogación de funciones cuando se consigue recursos para nuestro cantón. Cualquier recurso yo creo que es bienvenido.



Eso es decirle no, a las instituciones educativas que están siendo consideradas en su beneficio. \$24.445 que sería el aporte del GAD para la escuela Cristóbal Colón ya lo dijo mi compañera Sofía Sotomayor y \$25.000 la consultoría de Talento Humano, cuando que los funcionarios de Talento Humano podrían hacer esa consultoría, es una responsabilidad de Talento Humano, tenemos personal capaz ahí y está subutilizado; cuando hablamos de otra cubierta por ejemplo la “escuelita” González Suarez \$30.000 invertidos en el Parque Molana, cuando eso, desde nuestro punto de vista, no es prioridad, vamos a tener un parque extremo, donde la juventud y nuestras familias pueden recrearse, mientras se planifica en obtener otros espacios y así analizando otros puntos que hemos revisado y que, no restamos en lo más mínimo en lo absoluto obras de importancia, obras viales, obras de infraestructura, más bien obras que si pueden ir en otro momento; así mismo en ese sentido si hablamos de darle importancia, tenemos que ser coherentes si decimos que le estamos dando importancia a la vialidad, en algún momento nosotros dijimos que el crédito al BDE sea el equipo caminero, pero aquí se ha considerado en el presupuesto la adquisición de una retroexcavadora y es ahí, en la retroexcavadora donde se le quitó los \$70.000 ¿Hay coherencia en lo que se dice, con lo que se actúa dentro del presupuesto? Hay un presupuesto ya adelantado para el crédito del BDE, no entiendo, el concejo no está de acuerdo con ese préstamo, no sé si han visto los criterios e informes de los profesionales que nos han llegado a nosotros, todos nos piden al igual que nosotros un tiempo adicional para la revisión de ese proyecto. Ayer o antes de ayer anda circulando un video de análisis de este proyecto, ¿Será que nosotros estamos en contra del beneficio del pueblo de Piñas? No, pedimos que se revise y que realmente si se pretende endeudar a la institución se lo haga de una forma responsable, y que ese proyecto reúna las características del beneficio como realmente corresponde, yo sí puedo ir revisando rubro por rubro, donde de manera general tenemos más de \$250.000 donde no solamente puede ir a lo que nosotros hemos solicitado que son las cubiertas, sino también al Campus Universitario que nosotros no nos estamos oponiendo. Nosotros tuvimos acercamiento con el señor Rector fue, para tener claridad y nosotros en realidad saber que se haga lo que nuestra población y juventud espera de la Educación Superior, nosotros realizamos la solicitud de \$300.000 como mínimo a la Universidad de Machala. **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: En el tema Talento Humano, yo le voy a ceder el uso de la palabra a la Ing. milena Mora; en el tema Universidad de Machala ya lo tenemos claro, eso fue una parte de mi plan de trabajo. Eso fue un tema ansiado por todo Piñas, por toda la Parte Alta de El Oro, por toda la comunidad que no ha tenido un espacio en la educación superior. Yo fui educada en dos paralelos de la González Suarez, cuando justo por gestión nuestra porque fue mi cuñado el que hizo la gestión, fue el quien vino y sacó más de diez promociones de profesionales y ahí creo que somos formados la gran mayoría. Y quizá si la universidad no hubiese venido a Piñas, no me hubiera educado porque tenía mis hijos y una situación económica que me lo impedía y eso no solamente es el sentir mío, es el de todos, señores el Campus Universitario no está en tema de discusión, aquí como en algún momento se lo dijo no era intención de los concejales sino la de la Alcaldesa, es un



compromiso mío, claro que si, por Piñas, por ustedes, por nosotros, por nuestros hijos, nuestros nietos y todo el pueblo. La educación es lo que nos va a sacar de la inseguridad, la educación es lo que va a dinamizar la economía local, la que va a generar fuentes de trabajo, la que muchas personas que se graduaron en esta universitarios y, poder levantar la mirada y poder decir fui educado en esta universidad de la provincia, una universidad que es parte de nosotros, una universidad que es gratuita. Administraciones anteriores me parece que venía la Universidad Católica de Cuenca, pero con valores a cobrar, entonces vamos a luchar en conjunto, yo solo les pido unidades en esto. Si aquí nos detenemos y nos oponemos a la educación, donde está el progreso de Piñas, y le doy paso a la Ing. milena Mora haga la aclaración sobre este tema del porque y el motivo por el que se piensa invertir en considerar, organizar, mejorar y proyectar que todos los espacios de fuerza laboral aquí caminemos hacia un mismo destino. **La Ing. Milena Mora** hace uso de la palabra y dice: Muy buenos días, señora Alcaldesa, señores Concejales y comunidad aquí presente. La Dirección Administrativa y de Talento Humano, ha solicitado a su autoridad señora Alcaldesa se considere en el presupuesto del año 2024, la contratación de la reingeniería de Talento Humano, cuyo objetivo es que el GAD del cantón Piñas, cuente con los mecanismos e instrumentos legales necesarios para la adecuación y talento humano que labora en la institución, con la finalidad de fortalecer el desarrollo institucional y determinar el número de puestos innecesarios sujetos a supresión de puestos y aquellos que por cumplimiento del perfil sean sujetos a la remoción de puestos, y aquellos servidores que mediante la compra de su renuncia con indemnización y obtener ahorro institucional mediante la optimización del recurso humano. Da lectura a documentos que firman y solicitan el ex Concejal Fernando Apolo y la Concejal reelecta Flor Elena Galarza en el que manifiestan que el Ing. Pablo Herrera no cumple con el perfil para desempeñar el cargo que ostenta en Talento Humano documento que se pone en conocimiento del Ex Alcalde Sr. Jaime Granda Romero, con la finalidad de que se tomen los correctivos si el caso amerita y se precautele el buen funcionamiento de la institución municipal, al mencionado documento se ha adjuntado el print de pantalla de la SENECYT del título profesional del señor Ing. Pablo Rodrigo Herrera Alvarado, especialista de Talento Humano, corresponden al perfil y acción de personal del Ing. Pablo Herrera. Se da lectura de la resolución emitida por el ex alcalde Jaime Granda Romero y perfil del profesional en mención. También, la Ing. Milena Mora, da lectura al actual manual de descripción y valoración de puestos de los servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas, el mismo que fue aprobado con cuatro votos a favor y dos en contra. En tal razón señora Alcaldesa, señores concejales, con los antecedentes expuestos, no es procedente que la actual profesional que ostenta el cargo de especialista de talento humano realice, elabore, diseñe a reingeniería de talento humano, tal como lo indica los señores ediles. Ya que no cuenta con la profesionalidad requerida, ni está dentro las actividades descritas de acuerdo al manual vigente. Este perfil de puestos así como otros más, tiene estas debilidades, en tal razón; es muy importante y muy necesaria la reingeniería de Talento Humano, con los profesionales que tengan la capacidad, la



experiencia y el profesionalismo para diseñar la reingeniería de Talento Humano. **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Todo lo que se decide, se lo hace mediante un análisis técnico y jurídico y voluntad política administrativa que lo tiene la ejecutiva de esta administración. Estamos para acoger recomendaciones, pero sobre todo el trabajo del concejo, hay que trabajar para adentro, institucionalmente, trabajar para dignificar la política, hay que trabajar en un solo camino que nos conduzca al desarrollo. Muchas situaciones que se han vivido en el pueblo de Piñas, ha sido porque siempre de un grupo pequeño hay siempre alguien que se opone y lo bueno, sin razón, aquí estamos administrando con transparencia, con legalidad y bajo lo que en derecho corresponde. Sobre todo con voluntad y unidad con ustedes.

La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Señora Financiera, en el presupuesto no está contemplada la deuda que mantiene el GAD de Piñas con los Bomberos, aparte tenemos un rubro de deuda por alcantarillado que aún no está aprobado. Señora Alcaldesa en caso de que se llegue a firmar algo con fundación GALMAR, todo lo va a aprobar nuestros técnicos, no será fundación GALMAR quien va a venir a imponer su criterio. Usted dijo señora Alcaldesa, para usted incrementar una partida aquí dentro del presupuesto, necesita un convenio, porque para firmar un convenio usted necesita asignar los recursos, entonces como usted ya asignó los recursos para cubiertas, lo que procede es firmar inmediatamente el convenio con el Ministerio de Educación. Señora Ing. Milena Mora, yo en mi intervención jamás nombré al Ing. Pablo Herrera, yo hablé de la Unidad de Talento Humano la encargada de hacer este trabajo, nunca lo nombré. Y qué bueno que usted haya hecho mención a lo que sucedió en la administración pasada, porque usted se haya dado cuenta que ese manual se aprobó sin mi voto. Señora Alcaldesa, respecto a lo que usted dijo que hay personas que a pesar de que las cosas estén bien, de que se hace lo mejor se oponen, señora Alcaldesa somos personas con diversidad de criterio y que estamos precisamente para analizar todas las situaciones, considero que todos merecemos respeto, gracias. **El Ab. Darwin Méndez** hace uso de la palabra y dice: Con el Ministerio de Educación, a través de la dirección distrital, estamos trabajando bajo la elaboración de convenios marco y cuando se desarrollen temas específicos o que afecten la parte institucional, será puesto a conocimiento suyo para que así mismo eleve la consulta y conocimiento al seno del concejo.

**El Sr. Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona**; hace uso de la palabra y dice: respecto de lo que la Ing. Milena Mora, si bien es cierto se mencionó el artículo en el que da la responsabilidad a la Unidad de Talento Humano, en base a ello yo creo que se tenga a las personas que no tengan la capacidad, experiencia y profesionalismo para llevar esta unidad, seguimos cayendo en el mismo error, y eso nos lleva a pagar una consultoría de \$25.000 que pueden ser recursos de ahorro para la institución. En ese sentido le pido a la Ing. Milena Mora, se nos explique que hay un rubro de \$195.000 para jubilaciones, pero vemos en las páginas finales del presupuesto que



hay por \$252.560 en la página 45. ¿Quiénes son las personas que están consideradas en este valor?

La señorita **Ing. Tania Zulema Loayza, Financiera** del GAD, hace uso de la palabra y responde: Contestando a la Sra. concejal Sotomayor, la deuda de los bomberos ya viene desde hace más de 10 años, si no tenemos recaudaciones no podemos asumir. Lo de la deuda de alcantarillado también es un proyecto, si no se aprueba, se reconsidera ese monto. **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: en la presente administración estamos al día con el Cuerpo de Bomberos, podremos realizar abonos o lo que fuere necesario de la deuda de administraciones pasadas, cuando la capacidad económica nos permita. **La Ing. Milena Mora** hace uso de la palabra y dice: El tema y monto al que se hace alusión, se hace constar por temas laborables, consta indemnizaciones laborales, retiros voluntarios, indemnizaciones. Por discreción no puedo dar valores a recibir, consta en este listado: Caraguay Maldonado Ignacio, Belduma Luis Fernando, Espinoza Arturo, Valdez Guevara Jhon, Norman Romero, Feijóo Valarezo Jaime, Toro Ángel, y dos personas de retiro voluntario y tres personas del agua potable. Lo cual hasta la actualidad suma un total de \$328.000 de los derechos laborales, que constan en la Constitución, LOSEP y Código del Trabajo, el valor asignado no cubre la totalidad de los jubilados y retirados del GAD. **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Bueno yo, ratifico mi compromiso con el ser humano, ratifico y doy toda la importancia a todas las personas que han dado más de treinta años de servicios, así como se tiene derecho al trabajo así también se tiene compromiso para la jubilación. No puedo permitir que la gente se quede sin la asistencia en este tema.

**El Sr. Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona;** hace uso de la palabra y dice: Ing. Milena, efectivamente en el primer debate anterior sobre el presupuesto, nosotros habíamos verificado que había un rubro para fortalecimiento institucional en el que posiblemente se consideraba las jubilaciones de los señores que ya han cumplido su función dentro de la institución. Vemos que acá si hay estos rubros, usted es testigo, que en el transcurso de esta semana nos acercamos con el Ing. Diego Abarca a su despacho, a consultarle que porque a los señores que usted mencionó se les indica que, nosotros no estamos aprobando el presupuesto y dándoles un malestar para que ellos acudan ante nosotros, asumiendo que nosotros. Me refiero a que si están considerados y en el debate anterior en ningún momento fueron observados, nosotros no hicimos ninguna observación para que a los señores se les tenga que decir que somos nosotros los que no aprobamos. Muchas gracias.

**La señora Concejal Flor Elena Galarza Galarza**, hace uso de la palabra y dice: Yo tengo una pregunta para el señor Procurador Síndico que porque razón tiene mucho personal en su oficina mientras que en otros cantones con mayor habitantes que yo he consultado. **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Señora Concejal, lo que usted manifiesta no es punto de orden del día, después de la sesión con mucho gusto podemos atenderla.



**La señora Alcaldesa** hace uso de la palabra y dice: Señoras y señores concejales, una vez que se ha solventado las dudas, por parte del concejo le pido señora secretaria tome votación sobre la APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. La señora secretaria manifiesta a la señora Alcaldesa que bajo su disposición se tomará la votación nominal razonada.

La señora secretaria acata lo dispuesto por la señora Alcaldesa y procede a tomar votación sobre la aprobación del orden del día en orden alfabético. Señor **Vicealcalde Ing. Diego Javier Abarca Orellana**; contesta: En tal virtud, de lo que nos toca el día de hoy en segunda instancia, el presupuesto 2024, tengo que reconocer y decir lo siguiente: Piñas está de por medio el presupuesto, hay significativos rubros que pueden servir para nuestro cantón, pero quiero dejar muy en claro que no estoy de acuerdo con los \$170.000 dólares para la Universidad porque lo consideramos muy pocos, el decirle no a las cubiertas de las dos escuelas y las dos parroquias, tampoco estoy de acuerdo, porque \$20.000 dólares que se dejó de rubro para las cubiertas no es suficiente, ya que esto beneficia sobre todo a la niñez y adolescencia. No estoy de acuerdo con los \$25.000 de la reingeniería de Talento Humano, porque existe dentro del departamento personas que, si lo pueden hacer, si la señora Directora no se siente capaz, lastimosamente no sé qué hace en el puesto. Los \$80.000 que se dejan para el Banco, las cubiertas del municipio, también se pueden hacer con fundación GALMAR. Sin embargo, pese a estar no de acuerdo me toca y me obligan a aprobar el presupuesto. Señora Concejala **Flor Elena Galarza Galarza**; contesta: Yo, hice una intervención, por favor para que me extienda el plazo. En este presupuesto yo no estoy de acuerdo con algunas inconformidades, la primera es que las consultorías que se van a hacer, en las partidas presupuestarias tenemos mucho gasto corriente, si bien a nosotros nos ayuda a hacer más obras, no nos han dado las cubiertas, no estoy de acuerdo con la infraestructura de la Universidad, mientras, que nosotros hemos puesto las cubiertas lo que tampoco no ha sido considerado en este presupuesto. Hay un monto de \$250.368 para cultura, si bien es claro se ha dicho que teníamos un presupuesto alto en la administración anterior en la que nunca hubo un presupuesto alto para esto, eso es mentira, eso nunca hubo. Queremos dejar bien en claro, que yo, no estoy de acuerdo, no hemos aprobado el crédito del BDE sin embargo esta cantidad consta en el presupuesto, mi voto es a favor pese a todas las observaciones que he dado, gracias. Señor Concejala **Tecn. José Vicente Loayza Gaona** contesta: Creo que hemos hecho el análisis correspondiente a todo el presupuesto, nuestro objetivo ha sido valorarlo, poderlo ver lo poco que tengamos se destine a obras prioritarias, donde nuestra participación también sea considerada, si hablamos de una administración incluyente o una administración de todos, hasta nuestra voz se pretende callar. Tenemos el voto y respaldo de la ciudadanía, es por eso que alzamos nuestra voz y pedimos ante usted que es la máxima autoridad se nos considere, no nos oponemos a lo que se planifica, no es eso, simplemente hemos observado para que el presupuesto pueda llegar a más, con lo antes expuesto, mi voto es a favor.



Señor **Concejal Jinson Arturo Ordoñez Blacio**; contesta: Señora Alcaldesa, compañeros concejales, mi voto razonado es favor del presupuesto, creo que la partida de las cubiertas y los \$20.000, es un inicio, porque esta administración está comenzando, podemos empezar por una escuela y así el otro año a otra escuela, en lo que concierne a la Universidad se debe empezar por algo, mi voto es a favor. Señora Concejal **Tania Sofía Sotomayor Burneo**; contesta: Se ha analizado todo lo habido y por haber, se ha dejado constancia de donde podemos sacar los recursos para invertir en la propuesta que hicimos los concejales, pese a eso se tomó en cuenta de forma parcial, sin embargo, no me puedo ir en contra de la educación, en contra de los barrios y ciudadelas. Pero si quiero dejar en claro señora Alcaldesa, que el día de hoy era su potestad ser coherente en el discurso de unidad, de trabajo, de invitarnos a trabajar, el día de hoy fuimos violentados. Por Piñas, a favor. **La señora Alcaldesa** hace uso de la palabra y dice: La única violencia que se vive es, es la violencia de no cumplir con las competencias institucionales, hoy votamos por un presupuesto que está considerando servicios básicos, vialidad, salud, educación y sobre todo la unidad y la convocatoria de estar 24/7. Por eso les pido legislar dentro de sus facultades, para contribuir con el ordenamiento de nuestro cantón.

La señora Secretaria, pone en conocimiento de la señora Alcaldesa que, por UNANIMIDAD ha sido aprobado en segunda instancia del Proyecto de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas para el ejercicio fiscal 2024, de conformidad con lo que establece el artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**La señora Alcaldesa** dispone a la señora Secretaria se de lectura al siguiente punto del orden del día; la señora secretaria procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día y dice:

### **3.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA “ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PIÑAS, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024”.**

**La señora Alcaldesa** dispone a la señora Secretaria tome votación sobre la aprobación en segundo debate de la Ordenanza en mención, la señora Secretaria acata lo dispuesto y toma votación en orden alfabético: Señor **Vicealcalde Ing. Diego Javier Abarca Orellana**; contesta: Aprobado.

Señora Concejal **Flor Elena Galarza Galarza**; contesta: Ya hemos debatido, he dejado en claro mis preocupaciones. Aprobado. Señor Concejal **Tecn. José Vicente Loayza Gaona** contesta: A pesar de que, esta ordenanza lleva consigo la aprobación de un presupuesto que no reúne aquellas pequeñas observaciones que hicimos, que no son nuestras, son del pueblo de Piñas, y a pesar de ellas y siendo conscientes de que en este presupuesto reúne muchas cosas positivas y favorables para nuestra ciudadanía mi voto es positivo. Aprobado. Señor **Concejal Jinson Arturo Ordoñez Blacio**; contesta: Aprobado. Señora Concejal **Tania Sofía Sotomayor Burneo**;





contesta: Aprobado. Señora **Alcaldesa Ing. Teresa Feijóo Jaramillo**; contesta: Aprobado.

La señora Secretaria, pone en conocimiento de la señora Alcaldesa que, por UNANIMIDAD ha sido aprobada en segundo debate la “Ordenanza que aprueba el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas, para el ejercicio económico 2024”.

**La señora Alcaldesa** dispone a la señora Secretaria se de lectura al siguiente punto del orden del día; la señora secretaria procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día y dice:

#### 4.- CLAUSURA

**La señora Alcaldesa** hace uso de la palabra y dice: Señores, queda clausurada la presente sesión.

Ing. Teresa Feijóo Jaramillo

**ALCALDESA DEL CANTÓN PIÑAS**

Ab. María del Carmen Barnuevo

**SECRETARIA GENERAL DEL GAD PIÑAS**

#### RESOLUCIONES:

- POR UNANIMIDAD HA SIDO APROBADO EL ORDEN DEL DÍA JUEVES, 09 DE DICIEMBRE DE 2023.
- POR UNANIMIDAD HA SIDO APROBADO EN SEGUNDA INSTANCIA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PIÑAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 245 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.
- POR UNANIMIDAD HA SIDO APROBADA EN SEGUNDO DEBATE LA “ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PIÑAS, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024”.